



Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, Y EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que el presente proceso se adelanta con sujeción a los principios de Economía, Transparencia y responsabilidad desarrollados por la Ley 80 de 1993 y demás requisitos señalados por la Ley 1150 de 2007, y en el Decreto 1082 de 2015.

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 del 2015 establece: Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

La Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, tiene como uno de sus objetivos la apropiación de la ciencia y la tecnología, cuenta con el proyecto MIVO, como una apuesta renovada para la apropiación pública de la ciencia y la tecnología, con énfasis en astronomía, ingeniería y diseño.

Un museo Interactivo de Ciencia y Tecnología se define como el que conlleva al encuentro con el conocimiento científico de forma lúdica y entretenida. En él se ofrecen exposiciones diseñadas para interactuar y experimentar de una manera directa, didáctica, novedosa e innovadora a través de sus sentidos, en donde la ciencia y la tecnología hacen parte de la cotidianidad de cada uno de los visitantes, y en donde la información es analizada, procesada y asimilada, pudiendo comprender los diversos fenómenos naturales (Fundación Ilam, 2013).

Para el profesor y periodista Alejandro Rost, el término interactividad hace referencia se a la relación de participación y comunicación entre los usuarios, y las

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 62000400



Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

herramientas tecnológicas informáticas, libros, etc. Rost expresa que es la capacidad de las computadoras para responder a los requerimientos de los usuarios. Este concepto, es contantemente utilizado en las ciencias de la comunicación, informática, diseño multimedia y en diseño industrial (Rost, A., 2004).

Estos proyectos, en una era digital que evoluciona rápidamente, adquieren gran importancia, pues la museografía interactiva, que se entiende como el conjunto de técnicas museográficas orientadas a facilitar o permitir la interrelación activa entre el visitante y el objeto a visitar, poniendo en marcha sus sentidos, así como diferentes mecanismos físicos, mentales y emocionales, permite brindar otro punto de vista de una exposición, expandir la experiencia a través de herramientas tecnológicas, e involucrar al usuario para que haga parte de la obra.

Los museos de todo el mundo están aprovechando la tecnología para reinventar y mejorar la experiencia de los visitantes. Los museos ya no son simplemente depósitos de exposiciones estáticas que se ven tras barreras, sino que se han convertido en espacios dinámicos donde la interactividad es clave. Esta transformación se debe en gran medida a tecnologías innovadoras que permiten a los visitantes interactuar con las exposiciones de una manera más práctica e inmersiva. Desde recorridos de realidad virtual hasta exhibiciones interactivas y aplicaciones de realidad aumentada, estos avances tecnológicos están revolucionando la forma en que experimentamos los museos.

"... el museo interactivo es originalmente un espacio museográfico extremadamente ambicioso en sus funciones sociales, un museo que es firmemente experiencial mucho más que simplemente manipulativo y que propone un dialogo intelectual especialmente intenso del visitante con los elementos museográficos. Un museo que tiene un puntal básico en la experiencia estética y emocional, y también en las dinámicas sociales y afectivas que se verifican entre los compañeros de visita, con la conversación y el diálogo entre los miembros del grupo visitante como proceso y producto de una experiencia intelectual muy singular que se irá complementando con otras experiencias intelectuales que tendrán lugar fuera del museo, durante la vida cotidiana. La interactividad en el entorno museográfico se configura

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL

Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.018
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

así como un recurso complejo que favorece la interrelación entre el visitante y lo visitado en base a a activación de diferentes mecanismos sensoriales en los visitantes, tanto a nivel físico como mental y emocional, y que construye in situ el conocimiento a partir de una compleja interrelación entre los elementos del museo y esa experiencia social compartida". (La museología interactiva. Joan Santacana y Nuria Serrat,

<https://www.elmuseodecienciatransformador.org>)

En ese contexto, teniendo en cuenta la importancia de la apropiación social de la ciencia, la tecnología y la innovación, la operación del MIVO concreta el compromiso de la Biblioteca con la creación y la consolidación de una propuesta innovadora para la popularización y divulgación de la ciencia y la tecnología como "el conjunto de acciones encaminadas a difundir la ciencia entre el público, permitiéndole familiarizarse con ella y comprender su importancia" (Posada et al., 1995: 43).

El museo se propone como una entidad viva y punto de encuentro de desarrollo cultural, que vinculándolo con las actividades culturales y académicas que pueda ofrecer la entidad, nos lleva a consolidar la BIBLIOTECA que queremos: ser un centro generador de vivencias, pensamientos, educación, formación y debate alrededor de las prácticas artísticas contemporáneas, artes plásticas, arquitectura, urbanismo, diseño, cine, video, música, literatura, lectura y escritura, teatro, danza, televisión, medio ambiente, fotografía, gastronomía, geografía, internet nuevos medios y tecnología.

La operación del MIVO, permite además la gestión de actividades culturales en su más amplio sentido (música, artes escénicas, artes plásticas, promoción del libro y lectura, etc.) con lo mejor de la ciencia, el arte y la tecnología, en donde los visitantes podrán vivir experiencias increíbles que retan sus conocimientos, sentidos y capacidad de asombro.

Por otra parte, el Proyecto MIVO forma parte de la estrategia "Museos Aliados del Valle del Cauca - MALVA- ", en el marco del Plan Nacional de Apropiación de la Ciencia, Tecnología e Innovación Valle del Cauca, el cual es una iniciativa articulada con el Museo Departamental de Ciencias Naturales Federico Carlos Lehmann Valencia del Inciva.



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca

Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

El Proyecto MALVA tiene como propósito la articulación de los museos de la Manzana del Saber y se alinea al documento CONPES 3582 de 2009, como quiera que ofrece soluciones a la sociedad en general, haciéndola participe en el desarrollo científico y tecnológico del país de acuerdo a la cuarta estrategia de política, que consiste en promover la apropiación social del conocimiento a través de su difusión en medios de comunicación y formación de mediadores de CTeI.

De igual manera, es coherente con la Política Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, 2015-2025, del Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), que pretende aumentar la participación de la ciudadanía en actividades que favorecen la cultura y apropiación de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) a través de acciones asociadas con el establecimiento de espacios para la apropiación e interacción entre el conocimiento científico – tecnológico y otros saberes, la creación de espacios interactivos y permanentes que generen encuentros entre los diversos actores del sistema, y el establecimiento de mecanismos que apoyen el diseño, la producción de contenidos y la implementación de estrategias de comunicación de la CTeI innovadoras, contextualizadas y participativas. Por otra parte, pretende fortalecer instrumentos de medición y seguimiento para las estrategias de apropiación social, planteando crear un Sistema de Monitoreo y Evaluación sobre cultura de CTeI y Apropiación Social (Colciencias). 2015)

En ese orden, el Proyecto MIVO cumple un papel muy importante, cual es brindar una oferta que satisfaga las expectativas frente a necesidades, gustos, y modalidades del abanico cultural, avanzando en la utilización de la cultura, la ciencia y la tecnología como una herramienta de visibilización y una alternativa pedagógica y de entretenimiento para acercarse a la comunidad y promover la inclusión de toda la población. Además, aporta al cambio y la transformación de la mirada de la ciencia y la tecnología, que igualmente conlleva a la construcción colectiva y participativa de procesos de transformación social.

De otro lado, el proyecto MIVO redefine la entidad museo de acuerdo con las nuevas realidades y nuevas propuestas sobre lo que es y debe hacer una institución museal, cambiando la percepción general sobre los museos como entidades que se limitan a guardar y exhibir colecciones de bienes muebles del patrimonio,



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

generando conciencia sobre la idea de museos como entidades con una función social, lo que implica una estrecha relación con la comunidad.

Para efectos de lo anterior, la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en su ejercicio de planeación, en cumplimiento de la misión y responsabilidades que le son propias en su gestión, requiere contar con los servicios de una persona jurídica que cuente con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución de un contrato de prestación de servicios que apoye y acompañe la gestión y operación del Museo interactivo MIVO, así como la comercialización y gestión de marketing y comunicación con el objetivo de generar los procesos de divulgación necesarios para la potencialización y visibilización del Museo, lo que permitirá posicionar al museo, e insertarlo en la oferta turística y cultural

La necesidad descrita está enmarcada dentro del objetivo misional de lograr el fortalecimiento Institucional a través de la gestión y operación del Proyecto MIVO como parte de un proceso de apropiación de la ciencia, la tecnología y la innovación por la comunidad en el marco de la gestión del conocimiento, así como en el Plan de Desarrollo 2024 - 2027: Liderazgo que Transforma:

Línea Estratégica: 3 - Valle biodiverso, cultural e incluyente

Programa: 32 - Identidades culturales

Meta de resultado: 32001 - INCREMENTAR EN UN 2% EL NÚMERO DE PERSONAS QUE ACCEDEN A LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES POR CADA AÑO DE GOBIERNO

Subprograma: Fomento a la Cultura, el Arte y la Lectura

Meta de Producto: MP3200101023301044 - ADECUAR UN MUSEO ALIADO DEL VALLE DEL CAUCA - MALVA, ESPACIO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CIENCIA Y LA CULTURA, DURANTE EL PERIODO DE GOBIERNO

Por su parte, la Dirección Administrativa y Financiera de la entidad, incluyó dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad para la vigencia 2026, recursos para adelantar el contrato requerido con la persona jurídica en la modalidad de prestador



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación





Biblioteca
DEPARTAMENTAL
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

de servicios para realizar el objeto y las actividades que se señalan en el presente estudio.

Es de carácter imperativo mencionar, que el objeto a contratar se encuentra sujeto a la necesidad de ejecutar el objeto ya enunciado por parte de la Dirección Técnica de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, en tal sentido, su duración es por el tiempo limitado e indispensable para ejecutar las obligaciones contractuales antes descritas.

El futuro contratista estará sujeto a las instrucciones que sobre el particular le imparta el supervisor, conservando en todo caso plena autonomía para la ejecución eficiente del contrato. En este contexto se entiende que no existe subordinación, ni relación laboral o dependencia alguna del personal de la persona jurídica frente a la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero.

Finalmente, una vez revisada la planta de personal de la Entidad, se ha podido establecer que no se cuenta con personal de planta idóneo, con la formación, conocimientos especializados y experiencia que demanda el desarrollo de las actividades requeridas en aras de alcanzar los objetivos generales y específicos del contrato, tal como se acredita con la certificación expedida por la Directora Administrativa y Financiera, en la planta de personal de la BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO.

Que, revisados los documentos necesarios adjuntos a la cotización presentada por EL CONTRATISTA, se evidenció que cuenta con la idoneidad y experiencia para desarrollar las actividades objeto del presente contrato, de conformidad con lo previsto en el Artículo 2.2.1.21.5.1. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2 numeral 4 literal h) de la ley 1150 de 2007 en el presente proceso es procedente realizar una contratación directa por ser una prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales:

Que el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 determina que la entidad estatal debe señalar en un acto administrativo la justificación para contratar la modalidad de contratación directa.



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación



RESOLUCIÓN No. 100.03.02.048
(Enero 30 de 2026)

"Por medio del cual se justifica la contratación directa"

operación del Museo interactivo MIVO, así como la comercialización y gestión de marketing y comunicación con el objetivo de generar los procesos de divulgación necesarios para la potencialización y visibilización del Museo". Por la suma de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/cte. (\$96.000.000) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No: 99000001115 del 28/01/2026 por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/cte. (\$96.000.000) para la vigencia fiscal 2026 con Apropriación Presupuestal:

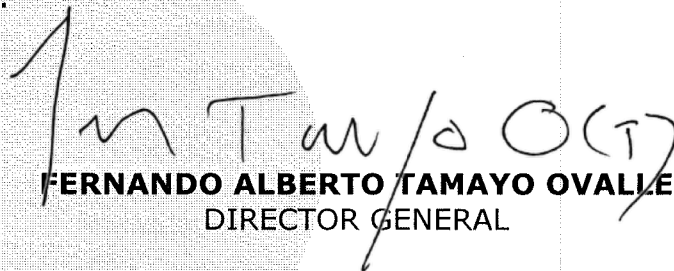
ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación Directa se efectúa en aplicación de la causal prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno de conformidad con lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los treinta (30) días del mes de enero de Dos Mil Veintiséis (2026).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
DIRECTOR GENERAL

Proyectó: Laura Argote Parra- Contratista
Revisó: Angelica Rada Prada- Asesora de Dirección x



bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

Departamento del
Valle del Cauca
Gobernación

